



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

En reunión de la Junta Vecinal de fecha 30 de enero de 2015 se aprueba la cuenta general y liquidación del ejercicio 2014. De acuerdo con lo señalado en el artículo 221 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Las Celadas, 30 de enero de 2015.

El Alcalde,
Lucinio Pérez Pardo